UNIVERSIDAD DEL CARIBE
UNICARIBE

Escuela de Derecho

Programa de Asignatura

Nombre de la asignatura : Derecho Internacional Público I
Carga académica : 4 créditos
Modalidad : Semi-presencial
Clave : RSI-322
Pre-requisito : DER-104
Fecha de elaboración : _____
Responsable de elaboración : _____
Presentado a : Lic. Luis Luna
Director Escuela de Derecho

Modificaciones:
1ª: Fecha: Septiembre, 2004 Responsable: Lic. Jacinto Castillo M.
2ª: Fecha : _____ Responsable: _____
3ª: Fecha : _____ Responsable: _____

CONTENIDO:

Justificación
Propósitos
Contenido de unidades
Metodología
Evaluación
Bibliografía

ENERO, 2006

JUSTIFICACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Público I (RSI-322) se ofrece a los estudiantes de Relaciones Internacionales en la Universidad del caribe para propiciar el desarrollo de una visión general sobre la estructura del Derecho Internacional, las fuentes, las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno, sujetos, reconocimiento del Estado y el gobierno, los fundamentos del derecho diplomático y consular, el derecho marítimo aeronáutico y fluvial y otros aspectos conceptuales afines.

El programa consta de 5 unidades; en cada unidad se aborda una temática específica, aunque relacionada conceptualmente con la temática que se desarrolla en todo el curso. Se comienza analizando la evolución del derecho internacional, y se continúa abordando contenidos relacionados con las fuentes del derecho público, los sujeto del derecho, la convención de Chicago 1944 acerca del derecho aéreo y el origen y evolución de la Diplomática.

PROPOSITOS

Generales:

Conceptualizar sobre los fundamentos y la regulación del derecho internacional público.

Desarrollar habilidades para la aplicación de los procedimientos del derecho internacional público.

Valorar las implicaciones del derecho internacional público en la armonización de las relaciones entre los pueblos.

Específicos:
Analizar los conceptos estructurales del Derecho Internacional Público.
Definir derecho internacional público, soberanía, estado, nación.
Relacionar el derecho internacional público con otras ciencias.
Analizar las diferencias entre el orden interno y el orden internacional.
Definir y clasificar las fuentes de derecho internacional publico.
Analizar las diferencias teorías sobre las relaciones entre el derecho internacional publico y el derecho interno: teoría monista y teoría dualista.
Definir sujetos de derecho internacional.
Definir reconocimiento de estado y de gobierno.
Analizar el papel de la doctrina Tobar y la doctrina Estrada en el reconocimiento de gobierno.
Definir derecho de los tratados.
Analizar los diferentes procedimientos para concertar los tratados internacionales.
Valorar los privilegios e inmunidades de las edificaciones diplomáticas y sus funcionarios.
Establecer las etapas históricas del derecho marítimo, fluvial y aéreo.
Reseñar las particularidades del territorio marítimo: mar territorial, zona contigua, alta mar, zona económica exclusiva, paso inocente, etc.
Analizar la evolución histórica del derecho aeronáutico.
Distinguir los instrumentos jurídicos que regulan la navegación aérea en República Dominicana.

3. CONTENIDO

Unidad I: Conceptos Estructurales y fuentes del Derecho Internacional Público
Contenido
Evolución del derecho internacional público.
Definición de derecho internacional público.
Definición de estado.

Los negadores del derecho internacional público.
Relación del derecho internacional público y otras ciencias.
Etapas históricas del derecho internacional público.
Diferencias entre el orden interno y el orden internacional.
1.8 Definición de fuentes de derecho.
1.9 Las fuentes del derecho internacional público.
1.10 Clasificación: tratados internacionales, jurisprudencia, doctrina, costumbre, etc.
1.11 Derecho internacional convencional y consuetudinario.
1.12 La costumbre internacional de justicia y las fuentes de derecho. Articulo 38 de la corte internacional de justicia.

Unidad II: Relación del Derecho Internacional Público y el Derecho Interno

2.1 Relación entre el derecho internacional público y el derecho interno.
2.2 Influencia reciproca del derecho internacional público y el derecho interno.
2.3 Teoría monista y teoría dualista.
2.4 Relación de la teoría monista con la ideología hitleriana.
2.5 Relación de los tratados internacionales y las leyes internas.
2.6 Casos específicos de países: Inglaterra, Francia, países bajos, etc.

Unidad III: Los Sujetos de Derecho Internacional

3.1 Definición de sujetos del derecho internacional publico.
3.2 Capacidad de goce y capacidad de ejercicio en los sujetos de derecho.
3.3 El estado como principal sujeto de derecho internacional público y como sujeto de derecho internacional privado.
3.4 Las organizaciones internacionales.
3.5 El vaticano como sujeto de derecho internacional publico.
3.6 Rebeldes e insurrectos como sujetos de derecho internacional publico.
3.7 El comité internacional de la cruz roja.
3.8 El individuo ante el derecho internacional publico.

Unidad IV: Reconocimiento de Gobierno de/Estado y los tratados

4.1 Definición del reconocimiento de gobierno y de estado.
4.2 Aspectos históricos del reconocimiento.
4.3 Reconocimiento de gobierno y reconocimiento de estado.
4.4 Otros tipos de reconocimiento.
4.5 La doctrina tobar y la doctrina estrada.
4.6 Debilidades de la doctrina tobar,
4.7 Teoría constitutiva y teoría declarativa sobre el reconocimiento de estado.
4.8 Resurgimiento de la doctrina tobar. Caso Venezuela.
4.9 Definición de derecho de los tratados.
4.10 Definición de tratados y su clasificación.
4.11 Diferentes denominaciones según las circunstancias: concordato, modus vivendi, protocolo, carta, canje de notas, etc.
4.12 Procedimiento clásico para concertación de los tratados.
4.13 Adhesión a los tratados.
4.14 Reservas en los tratados.
4.15 Terminación de los tratados.

Unidad V: Derecho Marítimo, Fluvial y Aeronáutico

5.1 Origen y evolución de la diplomacia.
5.2 Definición de derecho diplomático y consular.
5.3 Los órganos de la RREE. Delegaciones permanentes y misiones especiales.
5.4 Procedimiento para nombrar y acreditar un embajador.
5.5 Fin de la misión diplomática.
5.6 El servicio consular.
5.7 Establecimiento de las relaciones consulares.
5.8 Categorías de las oficinas consulares.

5.9 Nombramiento de los consulares.
5.10 Privilegios e inmunidades de las embajadas, consulados y sus respectivos funcionarios.
5.11 Funciones de los cónsules y los embajadores.
5.12 Aspectos históricos del derecho marítimo.
5.13 Concepto de derecho marítimo.
5.14 Definiciones estructurales.
Mar territorial.
Aguas interiores
Zona contigua.
Zona económica exclusiva.
Paso inocente, etc.
5.15 Concertación de las naciones unidas sobre derecho del mar, de 1982.
5.16 Los ríos fronterizos, los ríos internacionales, canales internacionales, diferencias entre canales internacionales y estrechos internacionales.
8.17 Derecho aeronáutico como disciplina.
8.18 Concepto de derecho aeronáutico, caracteristicas.
8.19 Definición y naturaleza de la aeronave.
8.20 El espacio aéreo de acuerdo a la convención de Chicago de 1944.
8.21 La organización de la aviación civil (OACI).
8.22 Dirección general de aeronáutica civil.
8.23 La política de “cielos abiertos”.

4. EVALUACIÓN

Cada estudiante será evaluado durante todo el proceso de aprendizaje, en los 5 encuentros presenciales con el facilitador y sus compañeros estudiantes, así como en las jornadas de estudio individual y grupal de manera independiente donde no estará el profesor.

Aspectos y criterios a evaluar

Valor / puntos en cada encuentro

1ro

2do

3ro

4to

5to

A- Posee programa, guía y materiales bibliográficos de la asignatura y otros.

3

B- Identifica objetivos y temas de la asignatura y expresa expectativas positivas.

6

C- Se integra y participa con entusiasmo e interés en el grupo de estudio.

3

D- Se desempeña en correspondencia con los objetivos de la asignatura en el desarrollo del tema.

3

8

6

8

4

E-Realiza y acepta reflexiones criticas sobre el trabajo y el progreso propio y de los compañeros

F- Demuestra competencias en ejercicios sobre el tema anterior.

4

3

G- Realiza las tareas de acuerdo a las orientaciones impartidas por el profesor.

4

4

H- Hace aportaciones creativas sobre el tema, individuales y en el grupo de trabajo.

4

4

I- Demuestra dominio de competencias sobre los temas tratados. mediante prueba oral o escrita

10

J- Demuestra dominio de competencias sobre los temas tratados durante el curso, en ejercicios integradores.

6

K- Domina procedimientos para elaborar y presentar informe como resultado de investigación final oral o escrita.

20

Total/ Encuentro

15

20

16

19

30

5. METODOLOGIA

a) Discusión interactiva sobre el tema seleccionado.
b) Lectura comentada sobre un material preseleccionado. El facilitador hace preguntas estratégicas que suscitan el debate.
c) Mapas conceptuales.
d) Síntesis de lo tratado por parte del facilitador.
e) Exposición de un tema por un grupo de estudiantes.
f) Desarrollo de cuestionario sobre preguntas problematizadoras.
g) Preguntas y respuestas.

6. BIBLIOGRAFIA

Luis Arias Núñez: Manual de Derecho Internacional Privado
Marcos Monroy Cabra.Tratado de Derecho Internacional Privado
Alfred Verdross: Derecho Internacional Público.
Luis Arias: Derecho Internacional Público Americano.
Vinicio Tobal: Compendio de Derecho Aeronáutico.
Dr. Morales Lama, Manuel: Diplomacia Contemporánea, Teoría y Práctica.
Artículos de Diferentes Periódicos.